



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Enero del 2020.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
376/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">• POR PRESENTADA LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS; CON SUS ESCRITOS DE CUENTA, EN EL PRIMERO HACE DEL CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LE SOLICITÓ A LA DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, REALIZARA LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$2,556.00 AL ACTOR EN ESTE JUICIO; MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO, EXHIBE EL OFICIO NÚMERO DR/2712/2019 DE TRECE DE NOVIEMBRE DE LA REFERIDA ANUALIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL LA DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LE ENVIÓ COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA DE RECURSO DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LA CANTIDAD DE \$2,556.00, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN TESORERÍA DEPENDIENTE DE ESA SECRETARÍA Y PAGADO AL CIUDADANO HÉCTOR CHABLÉ DE LA CRUZ. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.• DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ESTA SALA CONSIDERA QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA, POR CONDUCTO DEL OCURSANTE, HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA EL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Enero del 2020.

700/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• POR PRESENTADO EL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO; CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, PROCEDIÉNDOSE A DEJAR SIN EFECTOS EL APERCIBIMIENTO REALIZADO A LA ACTORA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO DOOTSM/UAJ/254/2016, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO DOOTSM/UAJ/9698/2019 DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DIRIGIDO A LA DEMANDANTE CON EL CUAL LE HIZO DE SU CONOCIMIENTO DEL REFERIDO ACATAMIENTO. EN CONSECUENCIA, DESE VISTA A LA CITADA ACCIONANTE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE ACORDARÁ LO CONDUCTENTE.	P
719/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none">• TÉNGASE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, DESAHOGANDO EN TIEMPO LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, ADUCIENDO QUE SU REPRESENTADO LE INFORMÓ QUE SE PRESENTÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD EROGADA, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE REFLEJE EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE, POR TANTO SOLICITA NO SE TENGA POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN AUTOS. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Enero del 2020.

		<ul style="list-style-type: none">• AHORA BIEN, DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ASÍ COMO DE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD EN FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, SE ADVIERTE QUE SÍ BIEN CANCELÓ LAS BOLETA DE INFRACCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE Y MEDIANTE OFICIO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, COMUNICÓ A LA DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, QUE EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA LA DEVOLUCIÓN DE DICHA CANTIDAD, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE VEA REFLEJADO EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE POR LA SUMA DE \$2,731.00 Y 1,000.00; Y AL NO OBRAR CONSTANCIA DE QUE EN EFECTO DICHAS CANTIDADES YA FUERON DEVUELTAS, TAL Y COMO FUE ORDENADO EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO (II) DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, REQUIÉRASE AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES Y CIUDADANO FRANCISCO TRIANO LÓPEZ, AGENTE VIAL, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS EN EL ESTADO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DIAS HÁBILES, ENVÍEN LAS CONSTANCIAS CON LAS QUE ACREDITEN QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE RECAUDACIÓN DEL ESTADO Y EN LA EMPRESA “GRÚAS SALOMÓN”, REALIZARON LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTOR; APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE HARÁN ACREEDORES A LA APLICACIÓN DE UNA MULTA, COMO MEDIDA DE APREMIO, CONSISTENTE EN CIEN UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.	
--	--	---	--



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Enero del 2020.

791/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">• SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO SESESP/UAJ/170/2019, DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS CUAL RINDE EL INFORME REQUERIDO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA SUS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.• POR PRESENTADO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRIÓ; CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA, EL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR ESTA SALA, MEDIANTE OFICIO TJA-S4-491/2019 Y EN ATENCIÓN AL MISMO ANEXA ORIGINAL DEL MEMORÁNDUM NÚMERO DPSE/DAF/3869/2019 DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO TANTO, CON COPIAS DE LOS INFORMES RENDIDOS, SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE A LO QUE SU DERECHO CONVenga EN RELACIÓN A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LAS DEMANDADAS; EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE SER OMISA, ESTA SALA PROCEDERÁ A REALIZAR LE PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.• AGRÉGUENSE A LOS AUTOS EL ESCRITO PRESENTADO POR EL AUTORIZADO DEL ACTOR, EN EL CUAL OFRECE PRUEBA SUPERVINIENTE EN FAVOR DE SU REPRESENTADO. ATENTO A ELLO, SE ADMITE COMO PRUEBA SUPERVINIENTE DE LA PARTE ACTORA, DIVERSAS DOCUMENTALES; DÉSELE VISTA A LA PARTE	P
--------------	--	---	----------



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Enero del 2020.

		DEMANDADA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE. HECHO QUE SEA LO ANTERIOR SE SEÑALARA FECHA PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES.	
991/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AUTO DE INICIO.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.	P
995/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AUTO DE INICIO.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.	P
999/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AUTO DE INICIO.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.	P

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista